



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 011/DGVCO-DOD/2021
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco, 20 de enero de 2021

Arq. José María Goya Carmona
Director General de Construcción de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 270/2014 comunicada mediante el oficio No. 2452-DGVCO-DOD-RT/2014, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de obra de drenaje en el kilómetro 0+201.62 del camino Tala de Allende-Los Ocotes", en el municipio de Talpa de Allende, Jalisco, con un monto total de la obra de \$1'100,000.00, bajo el número de contrato SEDER/DGIR/AD/070/12, O.T SDR-154/12, a cargo de la empresa CONSTRUMAQ, S.A. de C.V., le informo que no se encontraron observaciones, en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 04; con un monto comprobado de \$1'100,000.00, así como del Acta de Entrega Recepción, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-009/2021

- c.c. Lic. Martín Eduardo Guzmán Peña.- Presidente Municipal de Talpa de Allende.- Independencia No. 32, Col. Centro C.P. 48200.- Para conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja. - Coordinador General de Atención a Auditorias de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

ORAH/PMMP/lbmg*

019
21 ENE 27 10:38
Araceli
S10P

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

21 ENE 2021

DES-PACHADO

OFICIALIA DE PARTES



Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470